

... un' airma blanca de grand...
... asestándole numerosas pu...
... aladas a su compañera, quien... desplomó
al piso mortalmente herida.

Homicidio en Salta

Salta (Télam) — Un dirigente futbolístico y comerciante de Rosario de la Fron-

... ayos y...
... entes que tra...
... a quemarropa un d...
... alibre 22, tras lo cual huyeron...
... trasladado inmediatamente al
de Rosario de la Frontera, poco
Orozco dejó de existir. La policía
vasto operativo que posibilitó la
de los agresores, uno de los cuales
familiar de la víctima, no suministrándose
sus identidades.

Diez años de cárcel para el homicida de un bebé

La Cámara Segunda del Crimen, Secretaría del Dr. Miguel Angel Aliaga, condenó a diez años de prisión a un individuo que, luego de someter a crueles castigos durante varios meses a un bebé hijo de su concubina, lo arrojó al aire y lo dejó caer, provocándole la muerte.

Se trata de Julio Flavio Lucero (a) "Lalo", argentino, albañil, de 35 años, quien fue declarado autor responsable de lesiones leves y homicidio simple.

Según se comprobó durante la audiencia, Lucero, que vivía en Calle 66 N° 8078 de Argüello, en esta ciudad, en concubinato con Ramona Esther Suárez de Medina, maltrató y castigó en diversas ocasiones al hijo de ésta, desde que el niño tenía cuatro y hasta los seis meses de edad. Para ello utilizó distintos elementos, como ser un cinto, una fusta, una cuchara de albañil, etc. y además lo mordía en distintas partes del cuerpo.

Esta aberrante conducta del imputado tuvo su punto culminante el 15 de agosto del

año pasado, cuando en horas de la mañana el pequeño, de nombre Julio Manuel Medina, que contaba entonces con seis meses de edad, comenzó a llorar en la habitación que compartía con su madre y Lucero. Este, molesto por el llanto de la criatura, la levantó y le gritó varias veces a los oídos, pero como seguía llorando lo arrojó hacia arriba, hasta la altura del techo de la vivienda, dejándolo caer al suelo, provocándole heridas que determinaron su deceso al día siguiente, cuando era asistido en el hospital pediátrico del Niño Jesús.

El tribunal, integrado por los Dres. Eugenio Pérez Moreno, Felipe E. Romano y José Rogelio Martínez Iraci, declaró a Lucero autor responsable de lesiones leves y homicidio simple y le impuso como castigo diez años de prisión. Además, hizo lugar a la acción civil entablada por el padre de la víctima y condenó al imputado a abonarle un millón de pesos en concepto de daño material y un millón de pesos en concepto de daño moral.

Lo arrancamos de un diario cordobés, una mañana de Abril. Como parte aberrante de la triste realidad cotidiana que nos toca vivir. Sin ánimo de defender a un producto de una sociedad enferma. Nuestro único propósito es ayudar a entrar con la imaginación en un mundo difícil; aplicar nuestro oído a estas historias que son parte del pueblo, para escuchar con el otro oído lo que al respecto nos sugiere el Evangelio...

Homicidio simple

Se confesó autor del "hecho" y aceptó resignado la sentencia. Era parte de su destino y "contra el destino - decía el tango - nadie la talla". Diez años de prisión. "Por lesiones leves y homicidio simple", según los letrados. Su abogado defensor? No tenía. Le impusieron uno. No recordaba el apellido. "Defensor de pobres" le llamaban.

Diez años. Cuando salga de la prisión, tendrá cuarenta y cinco. En plena madurez. . . . Después de todo, no es tan brava la cosa... ¿No han pasado acaso volando los años desde que llegó del norte? Y han sido veinte . . .

Cómo empezó todo? Apenas lo recordaba. Con la Ramona Ester se habían conocido cuando ella estaba embarazada y por esas cosas de la vida, se vino a vivir con ella. ¿Quién era el padre de la criatura? Eso no importaba mucho. El tampoco había conocido a su padre y su infancia había transcurrido bajo el amparo de su madre que se las rebuscaba bien para sobrevivir. Allá en el norte, un humilde rancho había sido su vivienda. Cuatro hermanos, de los cuales él, el Julio Flavio - "Lalo" como le decían - era el mayor. Había nacido el mismo año del centenario del Libertador Gral. San Martín, año

cincuenta - pero él no lo sabía. A los siete años lo llevaron al Colegio, pero al poco tiempo tuvo que dejar. Tenía que ayudar a su madre a mantener a sus hermanitos y la cosa se había puesto brava para los pobres con la "Revolución Libertadora". El con sus siete años no entendía nada de política, pero oía decir a su madre que con Perón se vivía mejor . . .

A los quince años se vino para Córdoba. Un amigo de su madre le consiguió trabajo en una obra. De peón albañil. Los tiempos parecían mejorar para el país con la

presidencia del Doctor Illía y la cosa amenazaba componerse. . .

"Por qué llorará tanto este mocoso. . . ? No se callará nunca... ?

Y un buen día, cuando el hijo de la Ramona tenía apenas cuatro meses, había comenzado a pegarle. . . Nada más que para hacerlo callar. Con un cinto viejo fué primero. No tenía nada de melo. Su madre, más de una vez lo había "enderizado" con unos buenos guascazos. No olvidaría nunca las marcas que habían quedado en su "orillo", recuerdo de una hebilla vieja . . .

"No se callará nunca este mocoso de mierda . . . ? Tiene que llorar justo cuando vengo a dormir cansado . . . !

Y vinieron después otros golpes: con la fusta, con la cuchara de albañil. Un día se levantó furioso, lo tomó en sus manos grandotas y al gritar el bebé nervioso por las sacudidas, él no sabe en qué arranque de furia lo había empezado a morder. . . en la espalda, en las manos, en el rostro..

"Lesiones leves" - habían sentenciado los doctores . . .

Y la última noche, no recuerda que le pasó. Había tomado un poco, pero borracho, seguro que no estaba. Quizás fué la tensión del nuevo trabajo: revoque de una pared en un noveno piso. Sin correas que lo sujetaran, sin banquito, con la muerte en cada minuto, agazapada entre el balde y



la cuchara que va y viene castigando de cal una pared a la calle. Allá abajo el asfalto y todos los curiosos que se detienen a mirar su continuo desafío a la muerte. Y así durante ocho horas. Desde hace tres días. Desde un noveno piso. Con ese desafío que es parte de su vida. Con el hambre y el frío, desde niño. Con la ignorancia y la explotación desde su adolescencia.

Necesitaba relajarse, dormir. . . Los tiempos eran difíciles: una obra de vez en cuando y en el medio, meses sin trabajo . . .

"Hasta cuándo este llanto de mierda . . . ?

Y había empezado el terrible contrapunto: Llanto y golpes. Llanto y fusta. Llanto y mordiscos. Llanto y . . . no pudo más. Sintió una tremenda necesidad de arrancar para siempre de su sueño, de su vida, el llanto de "esto" que no era suyo, que era

del "otro" y arrojó el bebé al aire hasta el techo.

"Homicidio simple", sentenciaron.

Diez años. Cuando salga tendrá cuarenta y cinco. Y un crimen sobre sus espaldas. Pero no importa. El padre de la criatura ha conseguido además una sentencia de dos millones de pesos en su contra. Pero a él eso no le interesa. Total, él no tiene un solo peso. Es un simple jornalero. Que no sabe de cuentas corrientes. Ni de plazo fijo. Menos de dólares ni de bonos. Es un simple albañil que ha cambiado el andamio de un noveno piso por el banquito de una celda.

"Homicidio simple" - Diez años. Después saldrá de nuevo a la calle. A los cuarenta y cinco. A vivir en libertad. A comenzar de nuevo - como dicen. . . A comenzar que . . . ?

Máximo Layús

Librería VERBO DIVINO



TEOLOGIA - FILOSOFIA - FORMACION DE JUVENTUD
ESTUDIO DE LA BIBLIA



En su nuevo local: Av. Vélez Sarsfield 76 - Córdoba